

Catacamas, Olancho.
Enero 14 del 2020.

ING. ISAMAR CARDOZA
JEFE OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
Su oficina.

Estimada Ing. Cardoza:

Reciba un cordial y afectuoso saludo al mismo tiempo le deseamos éxitos en sus funciones.

A través de la presente dándole seguimiento al trabajo de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal me permito informarle que estamos avanzando de manera satisfactoria en la elaboración de los planes de desarrollo comunitarios como parte de la segunda etapa del proceso.

Asimismo informarle que como resultado del levantamiento de línea base, contamos con 70 barrios y colonias y 159 Comunidades, eso significa que tenemos que elaborar aproximadamente 180 Planes de Desarrollo Comunitario.

En base a lo antes expuesto le informamos que actualmente estamos trabajando en la segunda etapa del proceso PDM la cual comprende a la elaboración de los planes de desarrollo comunitario, para lo cual estamos realizando reuniones con las diferentes comunidades, barrios y colonias del Municipio de Catacamas para ir recopilando información relacionada a las mismas así como las necesidades de proyectos en los diferentes ejes estratégicos identificados.

Así mismo informarle que a finales del año 2019 se entregó a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización la solicitud de parte de la Corporación Municipal para que el proceso PDM pueda entregarse como fecha límite el 31 de diciembre del presente año, (se adjunta copia de punto de acta).

Esperando informar de conformidad.

Muy atentamente



JOSE LUCAS RAMÍREZ
JEFE UNIDAD AMBIENTAL / COORDINADOR PEDM
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2019, se encuentra el **Acta N°.33** de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el jueves 5 de diciembre del mismo año; Encontrándose el punto **QUINTO: Lectura de Correspondencia: Numeral 1):** Nota firmada por el DAS. José Lucas Ramírez-Jefe de la U.M.A solicita se rectifique el punto donde la corporación resolvió solicitar aplicación de vigencia del plazo para entregar los documentos de PDCs y PDM. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Modificar el Acuerdo Corporativo No. S.O.195-2019 el cual se leerá de la siguiente manera: La Corporación Municipal Acuerda: **1)** Solicitar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización la ampliación de vigencia del plazo para entregar los documentos de PDCs y PDM hasta el 31 de diciembre del año 2020. **2)** Comunicar a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización que la Municipalidad de Catacamas ya inicio a elaborar el Plan de Emergencia y Gestión de Riesgos, siguiendo el procedimiento requerido por dicha Secretaría. **3)** Instruir al DAS. José Lucas Ramírez que en la próxima sesión presente un informe sobre los avances realizados del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. Punto e ejecución inmediata.

Catacamas, Olancho, 10 de Diciembre de 2019



LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL